Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL 11

1962/2021

EDESUR SA c/ FONTANA NICASTRO SA DE CONSTRUCCIONES s/DAÑOS Y PERJUICIOS

Buenos Aires, en la fecha que surge de la firma electrónica al pie de la resolución.- KAG

Líbrese nueva cédula a los mismos fines y efectos que la anterior al domicilio denunciado en la pieza a despacho.

Signature Not Verified
Digitally signed by MARIA VICTORIA TRIPICCIO
Date: 2026.06.17 13:41:52 ART

#35388312#507017259#20260617125014822